

vehiculo al 4% o al 18% para 2 minusvalidos (40% y 80% con movilidad reducida)

Escrito por hujamenti - 25/06/2012 11:05

Hola, antes de nada agradecerles su web.

Les cuento:

Tengo una minusvalia del 40% y mi padre del 80% (con movilidad reducida)

Quiero comprar un vehiculo (estoy exento del imp. de matriculacion), pero habitualmente transporto ademas a mi padre (si lo matriculo a su nommbre ademas del impuesto de matriculacion, tendria el IVA al 4%)

La ley establece que el IVA al 4% solo para el uso exclusivo de mi padre.

Pero como les cuento, seria para los dos.

Si lo matriculo a su nombre (IVA al 4%).

¿¿Pero como defenderme ante una posible inspeccion de hacienda a mi domicilio??

Vendrian a casa, y si por casualidad yo estoy en el trabajo con el coche. ¿Que deberia hacer? Como seria? Ellos se van y dan parte que no esta el coche, y luego yo por escrito demostrar su uso, o como tengo que hacer?

¿ mejor no abrirles la puerta?

Muchas gracias

=====